

Acta No. 41/2026

Sesión Ordinaria

10 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 08:49 horas del diez (10) de enero de dos mil veintiséis (2026), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora; **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

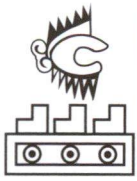
**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del monto para fondo fijo de caja de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del Calendario Oficial que ha de regir las actividades, días hábiles, suspensiones y días feriados del ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026) de la Administración Pública Municipal de Tenango del Aire; -----
8. Asuntos Generales; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo de la Orden del Día.**

**PUNTO 01.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve

Firmo bajo las reservas de ley  
 12/02/2026  
 11:29  
 Catalina G5



Acta No. 41/2026

Sesión Ordinaria

10 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

12-02-2026  
Catalina 65

de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

**PUNTO 02.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a los Ediles y Secretaria del H. Ayuntamiento, así como a la ciudadanía que sigue la transmisión en vivo, comentando que es la primera de dos mil veintiséis (2026) deseando que el año sea de grandes oportunidades para todos. Por ello encontrándose reunidos, en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México a fin de realizar la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, con fecha 10 de enero de dos mil veintiséis (2026) siendo las 08:49 horas da la bienvenida. -----

**PUNTO 03.-** Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

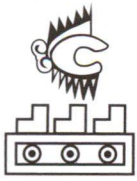
**Uno (01) voto en contra;** -----

**Único voto en contra** C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía. Mi voto es en contra, fundamentado en la Ley Orgánica Municipal y solicito se me permita firmar las Actas de Cabildo que hasta el día de hoy no se me han hecho llegar, es cuánto. -----

**Cero (0) voto en abstención.** -----

A diez (10) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

**PUNTO 04.-** La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden



Acta No. 41/2026  
Sesión Ordinaria  
10 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

*J. J. J.*  
12/02/2026  
Catalina 65

del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

**Nueve (09) votos a favor;** -----

**Primer** voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo** voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer** voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto** voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto** voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto** voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo** voto a favor C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es a favor. Solamente quiero hacer la observación de que no se cuenta con el libro de actas de Cabildo, es cuánto. -----

**Octavo** voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Noveno** voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Cero (0) votos en contra;** -----

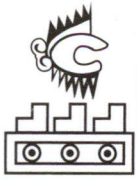
**Cero (0) votos en abstención.** -----

A diez (10) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

**PUNTO 05.-** Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto. -----

**PUNTO 06.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que se les hizo llegar el anexo a los integrantes del Cabildo en el cual se busca determinar para este ejercicio fiscal que inicia dos mil veintiséis (2026) la autorización del monto para fondo fijo de caja, el cual se sustenta en el Código Financiero; el monto se destina para los gastos menores de operatividad que se tienen en las diversas áreas del municipio de Tenango del Aire, la cantidad se determina considerando que este no podrá ser superior a los veinte (20) días de salario mínimo general de la zona económica "A" multiplicado por treinta (30) días del mes, por lo cual se considera que el monto sea de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) especificando que este no podrá ser utilizado para llevar gastos de combustibles, lubricantes y aditivos; los servicio de energía eléctrica, agua, telefonía convencional o telefonía celular; el arrendamiento de terrenos, edificios y locales, equipo y bienes informáticos, maquinaria y equipo; así como asesorías asociadas a convenios o acuerdos; capacitación; seguros y fianzas; reparación y mantenimiento para equipo de redes de tele y radio transmisión, gastos de publicidad y propaganda, ceremonias y de orden oficial; congresos y

*[Handwritten signatures and initials]*



Tenango del Aire  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**

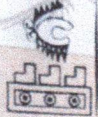


**Acta No. 41/2026  
Sesión Ordinaria  
10 de enero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

*12/02/2026*  
*Catalina GS*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

convenciones; exposiciones y ferias, becas, transferencias a organismos descentralizados, instituciones locales no lucrativas, entre otros que la normatividad lo permita. Siendo utilizado para gastos menores, pues de ese monto no se permite el pagar sueldos o aguinaldos, puesto que se cuenta con la partida presupuestal que se para poder realizarlo. Menciona que los compañeros de las áreas en dado momento deben de salir a diversas actividades como integrantes de la administración siendo así que se contemplan montos para los diversos destinos, considerando que a Amecameca se otorgaran \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) al igual que a Chalco, \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a Ecatepec, Nezahualcóyotl y Texcoco, Ixtapaluca \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), Tlalnepantla \$350.00 (trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y Toluca \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). -----



**Tenango del Aire  
iNos Une!**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Dependencia:** Tesorería Municipal  
**Oficio de Control:** MTA/TESRIA M./2026/093  
**Asunto:** El que se indica.  
Tenango del Aire, Estado de México a 08 de Enero de 2026.

**LIC. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE.  
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito solicitar se lleve a cabo en la sesión de Cabildo la autorización del monto PARA FONDO FIJO DE CAJA de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 m.n.).

El fondo fijo es la cantidad de dinero en efectivo que se destina para el pago de gastos, adquisiciones o servicios menores que en forma habitual efectúan las diversas áreas del municipio de Tenango que son necesarias para su operatividad.

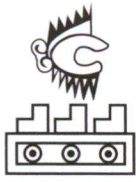
Los Recursos del fondo fijo de caja, no se podrán utilizar para complementar adquisiciones que se liquiden a través de otros procedimientos de pago y su importe total no podrá ser fraccionado. Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán ser superiores a veinte días de salario mínimo general de la zona económica "A" multiplicado por 30 días del mes. Por lo que se determina que el fondo fijo para el ejercicio fiscal 2026 será de un monto de \$20,000.00 pesos.

Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán pagar sueldos y salarios y demás prestaciones contenidas en el capítulo 1000 (servicios personales). No podrán pagarse a través de fondo fijo de caja, además de los conceptos antes mencionados las partidas del gasto que a continuación se detallan:

- a) Combustibles, lubricantes y aditivos.
- b) Servicio de energía eléctrica.
- c) Servicio de agua.
- d) Servicio de telefonía convencional.
- e) Servicio de telefonía celular.
- f) Arrendamiento de terrenos.
- g) Arrendamiento de edificios y locales.
- h) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- i) Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- j) Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
08 ENE. 2026

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango  
del Aire  
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027




Acta No. 41/2026


Sesión Ordinaria

10 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



k) Capacitación.  
l) Seguros y fianzas.  
m) Reparación y mantenimiento para equipo de redes de tele y radio transmisión.  
n) Gastos de publicidad y propaganda.  
o) Gastos de ceremonias y de orden oficial.  
p) Congresos y convenciones.  
q) Exposiciones y ferias.  
r) Becas.  
s) Transferencias a organismos descentralizados.  
t) Instituciones locales no lucrativas.  
u) Entre otros que la normalidad lo permita.

La reposición del fondo fijo se efectuará en forma periódica dentro del mes correspondiente y deberá contener el soporte que determine la Tesorería Municipal.

El recurso para pasajes se autoriza de acuerdo a los siguientes montos.

PASAJES	
Amecameca	\$ 60.00
Chalco	\$ 60.00
Ecatepec	\$ 250.00
Ixtapaluca	\$ 120.00
Nezahualcóyotl	\$ 250.00
Texcoco	\$ 250.00
Tlalnepantla	\$ 350.00
Toluca	\$ 1,000.00

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
*L. EN C. Angélica García Nájera*  
TESORERA MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. UC. Valeria Zarza Meléndez, secretaria del Ayuntamiento.  
C.C.P. Archivo.

TESORERÍA MUNICIPAL

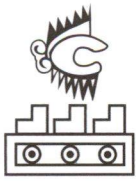
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*12/01/2026*  
*Catalina G S*  
*[Handwritten signatures]*

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México



Acta No. 41/2026

Sesión Ordinaria

10 de enero de 2026

Secretaria del H. Ayuntamiento

*Handwritten signatures and notes:*  
12/02/2026  
Catalina GS  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 41SCO/2026. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el monto para fondo fijo de caja de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional;** -----

**Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;** -----

**Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora;** -----

**Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor;** -----

**Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora;** -----

**Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor;** -----

**Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora;** -----

**Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora;** -----

**Uno (01) voto en contra;** -----

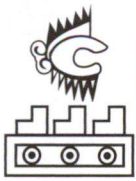
Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, eh, mi voto es en contra, fundamentado en que no se dio ante el conocimiento al cabildo acerca de los movimientos precisamente que usted nombra como gastos de operatividad durante todo el año dos mil veinticinco (2025), ni tampoco se nos hizo saber el estado financiero en el que se encontró la caja al término del ejercicio y en, para el punto de esta, de esta sesión de cabildo tampoco se entregó un soporte en donde nosotros pudiésemos tomar una decisión para aprobar el monto para la caja, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional menciona que en los anexos se contiene la información detallada de los fines del fondo fijo como lo es pasajes, así como lo que no puede pagarse con el mismo, por tanto, se considera para gastos menores, así como la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Agregando que en el Informe de Gobierno se manifestó que se cuenta con finanzas sanas dando información a las instancias correspondientes. -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A diez (10) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

**Disposición transitoria.**



Acta No. 41/2026 Sesión Ordinaria 10 de enero de 2026

Secretaría del H. Ayuntamiento

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 07.- En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta que la Administración Pública Municipal se rige por un calendario el cual fue enviado en los anexos, dicho calendario es parte de la Oficialía Mayor mismo que por acuerdo se establece el calendario del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México que regirá en dos mil veintiséis (2026), mencionando que de igual forma en el Gobierno Municipal se considera el calendario de la SEP, debido a las actividades que en algún momento se empatan, teniendo de tal forma la necesidad de en algún momento hacer la habilitación de algunos días cuando las áreas lo requieren ejerciendo la autonomía municipal. Exponiendo que se consideran inhábiles los días dos (02) de febrero, dos (02) de marzo, dieciséis (16) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril, primero (01) y cinco (05) de mayo, dieciséis (16) de septiembre, dos (02) de noviembre, dieciséis (16) de noviembre y veinticinco (25) de diciembre. Agregando que se consideran los periodos vacacionales del dos (02) al seis (06) de enero, del treinta (30) de marzo al primero (01) de abril la cual es la primera etapa del primer periodo vacacional, del veinte (20) al veintiocho (28) de julio siendo la segunda etapa del primer periodo vacacional y del veintiuno (21) de diciembre al cinco (05) de enero de dos mil veintisiete, el cual sería el segundo periodo vacacional. Es así como expresa que en dos mil veinticinco se cumplió y respetó la Ley del Trabajo, anticipando que en el momento que sea necesaria la habilitación de días laborables se realizará el proceso siempre y cuando sea necesario para el municipio de Tenango del Aire. ---

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Catalina G S' and '12/02/2026'.

Table containing calendar grids for the months of 2026 (Enero to Diciembre) and official information for the Ayuntamiento de Tenango del Aire, including contact details and website information.



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 41/2026  
Sesión Ordinaria  
10 de enero de 2026  
Secretaria del H. Ayuntamiento

*12/02/2026*  
*Catalina 65*

Miércoles 0 de diciembre de 2025	Sesión Primera	Tomo: CCXX No. 107
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Serán días no laborables los siguientes:		
1 de enero	Inicio del año 2026.	
2 de febrero	En conmemoración del 15 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).	
2 de marzo	Aniversario de la fundación del Estado de México.	
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Licenciado Benito Juárez García).	
2 y 3 de abril	Suspensión de Labores.	
1 de mayo	Día del Trabajo.	
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.	
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México.	
2 de noviembre	Día de muertos.	
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).	
25 de diciembre	Navidad.	
<b>ARTÍCULO TERCERO.</b> Los periodos vacacionales serán los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 al 6 de enero.</li> <li>• 30 de marzo al 1 de abril (Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional).</li> <li>• 20 al 23 de julio (Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional).</li> <li>• 21 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027 (Segundo Periodo Vacacional).</li> </ul>		
<b>ARTÍCULO CUARTO.</b> El presente calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México y de orientación para los organismos auxiliares.		
<b>ARTÍCULO QUINTO.</b> El cese de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el presente, deberá sujetarse a lo establecido en el procedimiento "154 VACACIONES - SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES O DE CONFIANZA" del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.		
<b>ARTÍCULO SEXTO.</b> Las personas servidoras públicas docentes del Subsistema Educativo Estatal, se sujetarán al calendario que emita y/o publique la Secretaría de Educación Pública, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a su nivel de adscripción.		
<b>ARTÍCULO SÉPTIMO.</b> Las personas servidoras públicas generales y de confianza que se encuentren prestando sus servicios en los planteles educativos, estarán sujetas a lo establecido en el calendario que emita y/o publique la Secretaría de Educación Pública, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a su nivel de adscripción.		
<b>ARTÍCULO OCTAVO.</b> Las personas servidoras públicas docentes que por necesidades del servicio se encuentren realizando funciones administrativas distintas a las de docencia del Subsistema Educativo Estatal, estarán sujetas a lo establecido a este calendario.		
<b>ARTÍCULO NOVENO.</b> El presente acuerdo deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".		
<b>ARTÍCULO DÉCIMO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026.		
Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día uno de diciembre del año dos mil veinti-cinco.		
MÓNICA CHÁVEZ DURÁN.- OFICIAL MAYOR.- RÚBRICA.		18
edo.mex.gob.mx legislacion.edomex.gob.mx		
REALIZADO EN GACETA DEL GOBIERNO del Poder Ejecutivo		

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

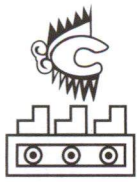
El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 41SCO/2026. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el Calendario Oficial que ha de regir las actividades, días hábiles, suspensiones y días feriados del ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026) de la Administración Pública Municipal de Tenango del Aire”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

Nueve (09) votos a favor; -----

*12/02/2026*  
*Catalina 65*  
*Mónica Chávez Durán*  
*Oficial Mayor*  
*Rubrica*



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 41/2026**

**Sesión Ordinaria**

**10 de enero de 2026**

Secretaría del H. Ayuntamiento

*12/02/2026*  
*Catalina G5*

Cero (0) votos en contra; -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A diez (10) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

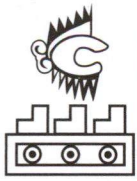
**PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES. -----**

**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** le desea a la ciudadanía de Tenango del Aire que el dos mil veintiséis (2026) sea de grandes oportunidades, de salud, trabajo y unidad familiar, agradeciendo la compañía en los festejos de Navidad, anunciando que de manera próxima se estarán levantando los adornos de los diversos espacios, de igual forma solicita la colaboración de la población para que las calles permanezcan limpias, a retirar el adorno que se encuentra en malas condiciones, para evitar que terminen en las coladeras o cables de electricidad y causen inconvenientes, invitando a que se sumen a las jornadas de limpieza las cuales corresponden al programa permanente promovido por la Gobernadora del Estado de México la Maestra Delfina Gómez Álvarez de limpiemos nuestro Estado informando que en esos momentos se encuentra un grupo de compañeros realizando los trabajos y que en fechas próximas se tendrán más en diversos espacios, pidiendo se sumen a la actividad retirando materiales de construcción de las banquetas, así como los caballetes que se tienen de los negocios, invitando a buscar otro medio de publicidad. -----

**PUNTO 09.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los presentes su participación y presencia en la sesión de cabildo, dando por concluida la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 09:07 horas del día sábado diez (10) de enero del año dos mil veintiséis (2026). -----

*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

*[Handwritten Signatures]*  
*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*



**Tenango  
del Aire**  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



*Firmo bajo las reservas de ley que hasta esta fecha 12-FEB-2026 11:31 hrs. se me permite la presente acta de cabildo para su revisión y Firma y dejo la observación que la presente acta no esta elaborada con forme a la sesión de cabildo ya que en el punto 6 no se encuentran plasmados los comentarios dichos en la sesión videograbada.*

**Acta No. 41/2026**

**Sesión Ordinaria**

**10 de enero de 2026**

Secretaria del H. Ayuntamiento

*[Signature]*

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN  
SINDICO MUNICIPAL**

*Catalina ES*

**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ  
PRIMERA REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. MINERVA XINASTLE JAEN  
TERCERA REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR**

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

**TENANGO DEL AIRE**

*[Signature]* 12/02/2026  
11:31-hrs.  
**C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

